



A. Ayuntamiento Constitucional

2014 - 2016

AV. INDEPENDENCIA No. 100 TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

----- En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil catorce, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "salón de expresidente" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Rodrigo Jarquín Santos; estando presentes los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Francisca Placida Vicente Antonio, Síndico Municipal, Gloria María Pérez Coronel, Regidora de Hacienda, Luciano Felipe Salinas Bohórquez, Regidor de Obras; Lorenza López Velasco, Regidora de Educación.- Habiéndose cubierto y concluido el pase de lista de asistencia, el Secretario Municipal, manifestó "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE", contestando el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Rodrigo Jarquín Santos "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó abierta formalmente la sesión, la Secretaría Municipal, a través del C. Francisco Javier Duran Rodríguez, procedió a dar lectura a la orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha treinta de enero de dos mil catorce, de la manera siguiente: **Primero.-** lista de asistencia; **Segundo.-** Conformación del quórum e instalación de la sesión; **Tercero:** Lectura del orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de cabildo de fecha treinta de enero de dos mil catorce.- **Cuarto.-** creación del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **Quinto.-** designación de los integrantes del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **Sexto.-** toma de protesta a los integrantes del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **Séptimo.-** clausura de sesión. Habiéndose dado cuenta de los puntos primero, segundo y tercero del orden del día, se pasa al punto **Cuarto** del orden del día: en uso de la palabra el C. Rodrigo Jarquín Santos en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que con fundamento en los artículos 68 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se hace del conocimiento al Honorable Cabildo la necesidad de la creación del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con la finalidad de proveer y apoyar a las personas más vulnerables del municipio, de acuerdo a sus actividades básicas de asistencia social que presentan, por lo que atentos al objetivo que persigue el Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Ojo. Santa Cruz Amilpas,
 Ojo. Centro, Oax.
 2014 - 2016

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Ojo. Santa Cruz Amilpas,
 Ojo. Centro, Oax.
 2014 - 2016

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional

2014-2016

AV. INDEPENDENCIA No. 100 TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

la Familia que se traduce en asistencia social directa primordialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, la prestación de servicios en ese campo en la población en general, así como a la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables. Una vez deliberado el presente punto por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal se aprueba por unanimidad la creación del Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en lo sucesivo el comité DIF Municipal. A continuación se procede a desahogar el punto **Quinto** del orden del día, por lo que en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional de conformidad con el artículo 68 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, designa a las personas que formaran parte del comité DIF Municipal por el periodo comprendido del 1 de febrero del presente año al 31 de diciembre del 2016, y queda integrado de la siguiente forma: Presidenta: Erika Hernández Castro; Secretaria: Bibiana Martínez Baltazar; Tesorería: Virginia Cruz Trinidad; Primera Vocal: Violeta García Navarro; Segunda Vocal: Natividad Matías Morales; Tercer Vocal: Karla Nashielly Morales Cárdenas. Dándose por enterados con su absoluta conformidad los integrantes del H. cabildo, para todos los efectos administrativos y legales conducentes. Agotado el punto número quinto del orden del día se pasó al **Sexto** punto del orden del día, por lo que acto seguido en uso de la palabra el C. Rodrigo Jarquín Santos, Presidente Municipal Constitucional, en este acto exhorta a los integrantes del Comité DIF Municipal, para que se conduzcan conforme a derecho en todos los asuntos que tengan que tratar con el carácter que les ha sido conferidos, por lo que procede a tomarles la protesta de ley y para tal efecto manifiesta: **“¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que este H. cabildo les ha conferido?”** habiendo contestado los interrogados uno en pos de otro **“si protesto”**, visto lo manifiesto, el Presidente Municipal repuso **“ si así no lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio de Santa Cruz Amilpas se los demanden”**. Acto seguido nuevamente en uso de la palabra el Presidente Municipal, exhorto a las integrantes del Comité DIF municipal, para que elaboren el proyecto de su reglamento interno en un plazo no mayor de 60 días naturales contados a partir de la firma del presente, basándose para ello en las disposiciones de la ley para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca y en la Ley Orgánica, mismo que deberá contener



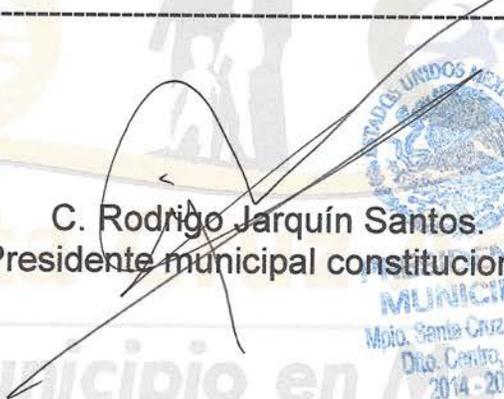


A. Ayuntamiento Constitucional

2014 -2016

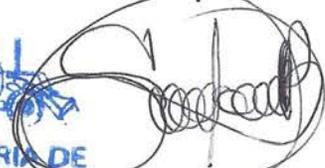
AV. INDEPENDENCIA No. 100 TEL. (01-951) 50 3 44 37 C.P. 71226 SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAX.

como atribuciones y facultades las contenidas en las leyes en comento, en el respectivo ámbito de su competencia. En uso de la palabra el Secretario Municipal hace saber a los representantes que se ha determinado por acuerdo del Honorable Cabildo destinar el 3 % del presupuesto asignado al municipio, para que pase a formar parte del patrimonio del Comité DIF Municipal, que se utilizara exclusivamente para los gastos del comité DIF Municipal y de los programas que se lleven a cabo en coordinación con el Sistema DIF Oaxaca, recursos que operara de manera trasparente con la obligación de rendir informe mensual a la Autoridad Municipal, en el que se desglosara cada uno de los gastos que se efectúen. Por lo que una vez desahogados los puntos a tratar, se procede a preguntar a los miembros del Honorable Cabildo si es de aprobarse la presente acta, aprobándose por unanimidad de votos. Por lo que se pasa al punto séptimo del orden del día correspondiente a la clausura de sesión, por lo que se da por terminada la presente sesión siendo las veinte treinta horas del día de su inicio. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Damos fe. -----


C. Rodrigo Jarquín Santos.
Presidente municipal constitucional.


C. Francisca Placida Vicente Antonio
Síndico Municipal


C. Gloria María Pérez Coronel
Regidora De Hacienda


REGIDURIA DE OBRAS PÙBLICAS
C. Luciano Felipe Salinas Bohórquez
Regidor de Obras Pùblicas
Mpio. Santa Cruz Amilpas,
Dpto. Centro, Oax.
2014 2016


C. Lorenza López Velasco
Regidora de Educación


C. Francisco Javier Duran Rodríguez
Secretario Municipal

